



## Anima el 'efecto Piña' a mercados financieros

REFORMA / STAFF

El "efecto Norma Piña" parece prender optimismo en mercados financieros.

El nombramiento de la primera presidenta de la Suprema Corte y sus antecedentes de independencia respecto al poder gubernamental enviaron una señal favorable, de acuerdo con financieros consultados.

Las fuentes destacaron que los cierres consecutivos al alza de la Bolsa Mexicana de Valores pueden estar influidos por los nuevos vientos en la Corte. El mercado mexicano se movió en línea con otros mercados que tuvieron un día favorable y contrastaron, por ejemplo, con el caso de Brasil.

El mercado de México cerró ayer con avances; al término de la sesión en México, el S&P/ BMV IPC avanzó un 2.43 por ciento.

Entre los temas que la SCJN verá en 2023, estarán casos determinantes sobre la certidumbre para invertir en la economía mexicana, así como para la solidez del sistema democrático, como son los amparos a la ley eléctrica y la validez del Plan B contra el INE, que aún no cuenta con la aprobación definitiva en el Congreso.

Apenas en diciembre, el Presidente urgió a la Corte a resolver en definitiva los amparos de empresas contra la reforma de marzo de 2021 a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), que fortalece el monopolio de la Comi-

sión Federal de Electricidad (CFE), y que ha estado suspendida por jueces federales. Están pendientes de sentencia final en los dos Tribunales Colegiados Especializados en Competencia Económica.

Bastan seis votos en el Pleno de la Corte o tres votos en una de las Salas para conceder los amparos y se estima que pueden obtenerse en la nueva coyuntura que vive la Corte. Si bien los amparos no pueden invalidar la reforma con efectos generales, si la tornarian inoperante, pues exentarían de su aplicación a todas las empresas que presentaron alrededor de 200 demandas.

La reforma electoral se debatirá en el Senado hasta febrero, debido a las modificaciones que hizo la Cámara de Diputados. La reforma incluye la mutilación de facultades y estructura del Instituto Nacional Electoral (INE) y la propuesta de centralización de elecciones. Los partidos opositores han anticipado que impugnarán ante la Corte la reforma electoral porque consideran que viola la Constitución.



■ Ministra Norma Piña